

0494-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con doce minutos del tres de noviembre de dos mil veintidos.

Acreditación del secretario suplente del Comité Ejecutivo Cantonal en la estructura del cantón HOJANCHA de la provincia de GUANACASTE, por el partido LIBERAL PROGRESISTA, dentro del proceso de renovación de estructuras.

En auto n.º 0313-DRPP-2022 de las 12:59 horas del 7 de octubre del año 2022, este Departamento le indicó al partido LIBERAL PROGRESISTA que, en la estructura del cantón HOJANCHA, de la provincia GUANACASTE, se encontraba pendiente de acreditar el cargo del secretario suplente del Comité Ejecutivo Cantonal, en virtud de que, el nombramiento de la señora JENNIFER VILLALOBOS ALEMÁN, con cédula de identidad n.º 503760211, designada como secretaria suplente del Comité Ejecutivo Cantonal, presentaba doble designación con el partido Liberal Progresista.

En atención a la resolución sobredicha, el partido LIBERAL PROGRESISTA presentó la carta de renuncia original de la señora VILLALOBOS ALEMÁN, portadora de la cédula de identidad n.º 503760211, al cargo que ostentaba como fiscal propietaria en la asamblea provincial de Guanacaste con ese partido político, misiva que, una vez realizado el estudio de rigor, cumple satisfactoriamente con las disposiciones legales establecidas en la normativa Electoral atinente, siendo debidamente tramitada dicha gestión por esta dependencia electoral, mediante el oficio n.º DRPP-1784-2022 de fecha 3 de noviembre de 2022.

Así las cosas, se dan por subsanadas por completo las inconsistencias advertidas en la resolución de cita.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del cantón de HOJANCHA, de la provincia GUANACASTE, por el partido Liberal Progresista, se encuentra integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN HOJANCHA

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
504180431	MANUEL ANTONIO ALEMÁN FAJARDO	PRESIDENTE PROPIETARIO
503920431	STIVEN DAVID VILLALOBOS ALEMÁN	SECRETARIO PROPIETARIO
504430609	KRISIA YARIELA ALEMÁN FAJARDO	TESORERO PROPIETARIO
504120145	ANA GABRIELA VILLALOBOS ALEMÁN	PRESIDENTE SUPLENTE

503760244 **JENNIFER VILLALOBOS ALEMÁN**
503520007 ALLAN JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA

SECRETARIO SUPLENTE
TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula **Nombre**
701620949 YEUDANI ZÚÑIGA ROSALES

Puesto
FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula **Nombre**
503520007 ALLAN JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA
504120145 ANA GABRIELA VILLALOBOS ALEMÁN
504430609 KRISIA YARIELA ALEMÁN FAJARDO
504180431 MANUEL ANTONIO ALEMÁN FAJARDO
503920431 STIVEN DAVID VILLALOBOS ALEMÁN

Puesto
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, el nombramiento acreditado en este acto, tiene una vigencia- a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, **hasta el 6 de octubre del año 2025.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo 23 del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 del 06 de marzo de 2012) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las 09:40 horas del 26 de noviembre de 2009, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido LIBERAL PROGRESISTA.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de
Partidos Políticos